

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26736** *BOMBEOS OLANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Lugo,

Hago saber: Que en Ejec. 77/11 seguida en este juzgado a instancia de María Adrio Domínguez contra la empresa "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" se dictó decreto de fecha 28 de junio de 2011 cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Bombeos Olano Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.477,11 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas"

Lugo, 11 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110056804-1**